

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

VIGILANCIA TECNOLÓGICA E INTELIGENCIA COMPETITIVA

Curso 2019-2020

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
FUENTES DE INFORMACIÓN	VIGILANCIA TECNOLÓGICA E INTELIGENCIA COMPETITIVA			6	Optativa
PROFESOR					
Víctor Herrero Solana ——— María Dolores García Santiago		Departamento de Información y Comunicación Facultad de Comunicación y Documentación Campus Universitario Cartuja Universidad de Granada - 18071 GRANADA			
		HORARIO DE TUTORÍAS			
		Consulta en http://directorio.ugr.es			
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
Grado en Información y Documentación					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES					
Ninguno					



ugr | Universidad
de Granada

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- Identificación de los recursos de información procedentes del sector industrial, comercial y gubernamental.
- Importancia de los documentos técnicos, industriales y gubernamentales en el sector industrial y comercial.
- Selección de fuentes de información necesarias en la vigilancia tecnológica

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS**Competencias Generales del Título relacionadas con la asignatura**

CG5 - Tener conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

CG6 - Saber gestionar la información

CG7 - Resolver problemas

CG8 - Tomar decisiones

CG13 - Reconocer la diversidad y la multiculturalidad CG14 - Razonar de manera crítica

CG17 - Saber adaptarse a nuevas situaciones

CG22 - Estar motivado por la calidad

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias Específicas del Título relacionadas con la asignatura

CE10 - Hacer disponibles y explotables las informaciones tratadas y facilitar su uso mediante el suministro de productos y servicios documentales.

CE13 - Garantizar el mantenimiento de la administración general, la gestión administrativa y el apoyo logístico de la actividad de un organismo. Controlar y optimizar de forma permanente los recursos del organismo y su utilización.

CE17 - Identificar los puntos fuertes y débiles de una organización, de un producto o de un servicio, establecer y utilizar indicadores, elaborar soluciones para mejorar la calidad.



OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS DE APRENDIZAJE)

- Que el alumno comprenda el concepto de vigilancia tecnológica y el de inteligencia competitiva.
- Que el alumno sea capaz de identificar, utilizar y evaluar las fuentes de información que forman parte del proceso de vigilancia tecnológica.
- Que el alumno sea capaz de diseñar y ejecutar un informe de vigilancia tecnológica y el de inteligencia competitiva

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

1. La vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva. Conceptos y modelos. Tipos de vigilancia. El valor de la información tecnológica. El ciclo de vigilancia. OSINT.

2. El sistema de patentes. Definición y funcionamiento. Estructura y tipos de documentos. Familias de Patentes. Patentes europeas e internacionales.

3. Bases de datos de patentes públicas y abiertas. Invenes (OEPM). Espacenet (EPO). Patentscope (WIPO). PatFT (USPTO).

4. Bases de datos de patentes comerciales. Derwent World Patent Index (Clarivate). Global Patent Index (EPO). Patstat (EPO). INPADOC (EPO).

5. El análisis estadístico de información de patentes. Tipos de Análisis y Visualización. Herramientas gratuitas. Herramientas de pago.

6. Fuentes complementarias. Proyectos de I+D. Base de datos Cordis. Technology Marketplaces. Marcas y modelos de utilidad. Literatura científica. Prensa. Redes sociales. Fuentes vía RSS.

7. Creación de informes. Estructura y contenidos. Redacción e interpretación de resultados. Dashboards.

Prácticas

A partir del tema 2, se realizarán casos prácticos para aplicar los conocimientos teóricos.



BIBLIOGRAFÍA

- García-Santiago, L. “Actualidad y futuro de los informes técnicos”. AABADOM: Boletín de la Asociación Asturiana de Bibliotecarios, Archiveros, Documentalistas y Museólogos, vol 15 , nº 2, junio-diciembre 2004, págs. 21-27.
- García-Santiago, L. Manual básico de literatura gris. El lado oscuro de la documentación. Gijón: Trea, 1999.
- Jürgens, Björn y Herrero-Solana, Victor. *Monitoring nanotechnology using patent classifications: An overview and comparison of nanotechnology classifications schemes*. *Journal of Nanoparticle Research*, 19(151), 2017. <https://doi.org/10.1007/s11051-017-3838-2>
- Jürgens, Björn y Herrero-Solana, Victor. *Espacenet, Patentscope and Depatisnet: a comparison approach*. *World Patent Information*, 42:4-12, 2015. <https://doi.org/10.1016/j.wpi.2015.05.004>
- Jürgens, Björn y Herrero-Solana, Victor. *Los Estudios Sectoriales de Vigilancia Tecnológica para la comunidad empresarial e investigadora de Andalucía*. *El Profesional de la Información*, 20(5):533-541, 2011. <http://dx.doi.org/10.3145/epi.2011.sep.07>
- Jürgens, Björn y Herrero-Solana, Victor. *Patents from Latin America and Spain with Latipat: country coverage and ability to search for emerging topics like Nanotechnology*. *World Patent Information* 46:1-8, 2016. <https://doi.org/10.1016/j.wpi.2016.05.003>
- Palop, Fernando; Vicente, José M. Vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva. Su potencial para la empresa española. Madrid : COTEC, 1999.
- Zaby, Alexandra. The decisión to patent. Tübingen : Physica-Verlag, 2010.

METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases de teoría (lección magistral): Mediante la exposición oral del profesor y usando los medios tecnológicos adecuados, se exponen los contenidos desde una perspectiva general, ordenados sistemáticamente, aunque se hace imprescindible la participación por parte del alumnado, ya que es cuando él deberá reflexionar, recordar, preguntar, criticar y participar activamente en su desarrollo. Simultáneamente se facilitará al alumno tanto una bibliografía útil, como direcciones de internet para consulta sobre cada uno de los temas. Se recomienda al alumno tomar sus propios apuntes, junto a las anotaciones que crea oportunas sobre el material que puede suministrar el profesor. En estas clases los alumnos adquieren principalmente las competencias conceptuales que son específicas de la asignatura. Se podrán impartir a todo el grupo o a la vez (grupo grande).
- Clases de problemas y/o de prácticas: En ellas, el profesor expondrá a los alumnos supuestos prácticos y problemas relativos al ámbito de estudio con la finalidad de que vayan adquiriendo las capacidades y habilidades (competencias procedimentales) identificadas en las competencias. Para facilitar esta adquisición, los alumnos deberán enfrentarse a la resolución de problemas o prácticas propuestos propiciando el trabajo autónomo, independiente y crítico. Estas clases se podrán desarrollar o en el aula o en el laboratorio de informática según los medios tecnológicos necesarios para la adquisición de las competencias y deberán impartirse en grupos de



tamaño pequeño.

- **Seminarios:** En este caso, grupos reducidos de alumnos tutelados por el profesor, estudian y presentan al resto de compañeros algún trabajo relacionado con la asignatura tanto con la parte de teoría como de prácticas. De este modo, se propicia un ambiente participativo de discusión y debate crítico por parte del alumnado, tanto del grupo que expone como del que atiende a la explicación. Mediante los trabajos en grupo y los seminarios se refuerzan las competencias específicas, las competencias transversales (instrumentales, personales y sistémicas) y las competencias actitudinales planteadas en la asignatura.
- **Tutorías:** En ellas se, aclararán u orientarán de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos a desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente.

Trabajo autónomo del alumnado: Estudio de los contenidos de los diferentes temas, resolución de problemas y análisis de cuestiones teórico-prácticas, elaboración de trabajos tutelados tanto de teoría como de prácticas, actividades no presenciales grupales, así como el trabajo realizado en la aplicación de los sistemas de evaluación.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado. De acuerdo con la "Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, el alumno podrá optar por dos métodos de evaluación claramente diferenciados: 1) evaluación continua, 2) evaluación única final (Artículo 6.2).

1. EVALUACIÓN CONTINUA

Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.

Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.

Esta evaluación se desarrollará a lo largo de todo el semestre, sin excepción. Los contenidos teórico-prácticos a evaluar estarán compuestos por el material utilizado durante el curso, tanto los facilitados en la Plataforma Prado como en clase, así como la bibliografía indicada en la presente guía.

Calificación global: La asignatura se evalúa teniendo en cuenta un 30% la nota de teoría y un 70% la nota de prácticas. Para superar la asignatura, y sumar las puntuaciones alcanzadas en la parte de teoría y la parte práctica como nota final, será necesario tener una calificación superior al 40% de la nota correspondiente a cada parte, debiendo alcanzar la nota final de 5.

Las evaluaciones teóricas parciales serán de tipo *elección múltiple* y se realizarán durante el propio semestre.

La nota de teoría será obtenida de la media aritmética de las dos pruebas teóricas realizadas.

La nota de práctica se calculará mediante la media aritmética de las seis prácticas realizadas.

La calificación del período de evaluación continua será reflejada en el acta de la convocatoria ordinaria de junio. Los alumnos cuya calificación de la evaluación continua sea menor a cinco puntos, deberán presentarse al examen correspondiente a la convocatoria extraordinaria.

2. EVALUACIÓN ÚNICA FINAL.

De acuerdo con el artículo 6.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la



Universidad de Granada, se podrá realizar una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Dicha evaluación única final consistirá en un examen que combinará elementos teóricos y prácticos.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director/a del Departamento de Información y Documentación, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento de Información y Documentación, se entenderá que ésta ha sido desestimada.

La evaluación única final consiste en una prueba de teoría (50%) y de prácticas (50%) y se realizará en un solo acto académico el día de la convocatoria oficial de examen para la asignatura. Dicho examen deberá garantizar que el alumno ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en esta misma guía docente. El examen será de forma escrita. Los contenidos teórico-prácticos a evaluar estarán compuestos por el material utilizado durante el curso, tanto los facilitados en la Plataforma Prado como en clase, así como la bibliografía indicada en la presente guía.

INFORMACIÓN SOBRE EL PLAGIO

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. De acuerdo con el artículo 14.3 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. El plagio conllevará automáticamente la calificación numérica de cero, además de las responsabilidades disciplinarias en las que se pudiera incurrir.

